



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 338 /2022

Reunidos previa convocatoria, en la sala de reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil a las doce horas del día catorce de octubre de dos mil veintidós; los señores: Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios: Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser, Lic. Julio Miguel Dada Suadi, y PA Leónidas Martínez Sánchez; Suplentes: Lic. José Fernando Viaud Hidalgo; Lic. José Guillermo Lemus González, y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; Director Ejecutivo de la AAC, Lic. Homero Francisco Morales Herrera y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUORUM. El Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA. El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta la cual fue aprobada por unanimidad; PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR. El Presidente del Consejo, cedió la palabra a la Secretaria del CDAC, quien dio lectura a Acta de Reunión Ordinaria 337/2022, la cual fue ratificada y firmada por los Directores; PUNTO CUATRO. ENTREGA DEL INFORME SOBRE EL TRABAJO REALIZADO POR LA DELEGACIÓN DE EL SALVADOR EN LA ASAMBLEA 41° DE LA OACI; Este punto fue presentado por el Director Ejecutivo de la AAC, Lic. Homero Francisco Morales Herrera, la Jefe del Depto. de Comunicaciones y Protocolo [REDACTED] la Jefe del Depto. de OMR y candidata y nueva representante por el Estado Miembro de El Salvador ante el Consejo de la OACI; [REDACTED] quienes inicialmente agradecieron a los miembros del CDAC la oportunidad brindada para integrar la comisión que participó en la Cuadragésimo Primer Periodo de Sesiones que dicho organismo realizó en Montreal, Canadá, que se celebro del



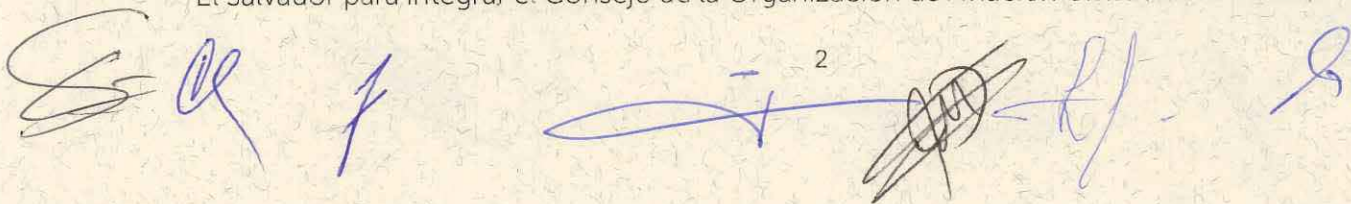
AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

veintisiete de septiembre al siete de octubre de dos mil veintidos, y en el la cual se seleccionó a los representantes de los Estados Miembros que integraran el Consejo del mismo durante el próximo trienio; asimismo, dieron a conocer las principales actividades realizadas, manifestando que se requirió llevar a cabo una serie de iniciativas, actividades y visitas que aseguraron el éxito en el mismo. Ya que nuestro país fue electo como miembro en el Consejo de la OACI a partir del uno de octubre del presente año, lo cual es una gran oportunidad que nos permitirá incidir con iniciativas que favorezcan no solo a El Salvador sino que a los países de la región Centroamericana, Panamá y Belice en la adopción de normas y métodos recomendados, e incorporarlos a los anexos de aviación civil internacional, con lo cual se garantizaría la promoción y desarrollo de la industria aeronáutica. Los Directores del CDAC agradecieron por el informe presentado en esta fecha y expresaron sus felicitaciones a la [REDACTED] por su nombramiento y asimismo agradecieron a la [REDACTED] quien lideró las actividades comunicacionales y de promoción para nuestra candidata; y por unanimidad acordaron dar por recibido el Informe sobre el trabajo realizado por la delegación de El Salvador en la Asamblea 41^º. de la OACI; PUNTO CINCO. A. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DE LA ING.

[REDACTED] JEFE DE ORGANIZACIÓN MÉTODOS Y REGULACIONES; B. NOMBRAMIENTO INTERINO DE LA ING. [REDACTED]

[REDACTED] EN CALIDAD DE JEFE INTERINO DE ORGANIZACIÓN, MÉTODOS Y REGULACIONES; Este punto fue presentado por el Ing. [REDACTED] Jefe del Depto. de

Gestión y Desarrollo Humano, quien en base al artículo treinta y cuatro literal b) del Reglamento de Trabajo de la AAC y considerando que como resultado de la elección del Estado Miembro de El Salvador para integrar el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), por





AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

el periodo de tres años, y siendo la [REDACTED] la persona nominada para dicho cargo, manifiesta el [REDACTED] que es necesario suplir la vacante temporal que deja la Ing. [REDACTED] y en base a lo anterior y con la autorización del Director Ejecutivo de la AAC, propone a la Ing. [REDACTED] como Jefa Interina para cubrir la Jefatura de Organización Métodos y Regulaciones. En consecuencia, los Directores del CDAC en atención a lo solicitado en el presente punto por unanimidad acuerdan: a) Autorizar en base a lo establecido en el artículo treinta y cuatro literal b) del Reglamento Interno de Trabajo de la AAC, permiso sin goce de sueldo por un término de tres años comprendidos del uno de octubre de dos mil veintidós al treinta de septiembre de dos mil veinticinco, a la Ing. [REDACTED] para ocupar cargo de carácter público como representante permanente del Estado Miembro de El Salvador ante Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI); b) Se autoriza nombrar como Jefe Interina del Depto. de Organización Métodos y Regulaciones por un periodo de tres meses contados a partir del uno de octubre de dos mil veintidós, a la Ing. [REDACTED] quien durante el tiempo que funja como interina devengará el salario que corresponde al S1 de dicha Plaza, equivalente a Dos mil 00/100 dólares mensuales; c) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique las autorizaciones emanadas en el presente punto por el Consejo Directivo; PUNTO SEIS. A. DAR POR FINALIZADO EL NOMBRAMIENTO INTERINO COMO SUBDIRECTORA DE SEGURIDAD DE VUELO DE LA [REDACTED] POR VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO; B. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO AL [REDACTED] EN CALIDAD DE SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD DE VUELO INTERINO; C. SOLICITUD DE NOMBRAR AL [REDACTED] EN CALIDAD DE JEFE INTERINO



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

DE CERTIFICACIÓN. Este punto fue presentado por el [REDACTED] Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano, quien tomando en consideración lo estipulado en el artículo diecisiete del Reglamento Interno de Trabajo de la AAC y con instrucciones del Director Ejecutivo de la AAC, solicita: a) Dar por finalizado el interinato como Subdirectora de Seguridad de Vuelo de la [REDACTED] cuyo plazo vence al diecisiete de octubre de dos mil veintidós, según Acuerdo número cuatro de Acta de Reunión Ordinaria del CDAC No. 326/2022; b) Solicita además, el nombramiento en calidad de interino por tres meses a partir del dieciocho de octubre de dos mil veintidós, del Piloto Aviador [REDACTED] quien actualmente se desempeña como Jefe del Depto. de Certificación; y c) El nombramiento en calidad de interino también por el término de tres meses a partir del dieciocho de octubre de dos mil veintidós, del Piloto Aviador [REDACTED] como Jefe del Departamento de Certificación. Asimismo el Director Ejecutivo manifiesta, que dichas propuestas tienen como objetivo cubrir temporalmente dichas plazas mientras se lleva a cabo el proceso de selección correspondiente. La vacante de la plaza de Subdirector de Seguridad de Vuelo, que ha sido cubierta de una forma destacada por la [REDACTED] sin embargo y con la finalidad de no saturar al personal con funciones extras a las ya asignadas a cada puesto de trabajo y que cada persona pueda desarrollarse en su área de especialización, se solicita en esta fecha al Consejo los movimientos antes descritos; el Consejo Directivo en atención a lo expuesto y solicitado por el Director Ejecutivo y Jefe de Gestión y Desarrollo Humano por unanimidad acuerdan: a) Dar por finalizado el nombramiento interino como Subdirectora de Seguridad de Vuelo de la Licda. [REDACTED] [REDACTED] quien continuara desempeñando su cargo de Gerente Legal de la AAC; Adicionalmente, el Director Ejecutivo deberá emitir en nombre del CDAC, carta de



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

agradecimiento con copia a su expediente personal, por el esfuerzo realizado durante los tres meses que fungió como interina, al desempeñarse de manera positiva, dinámica y eficientemente en la Subdirección de Seguridad de Vuelo, sin menoscabo de sus funciones en la Gerencia Legal de la AAC, demostrando su gran capacidad de planificación y organización; b) Se autoriza a partir del dieciocho de octubre de dos mil veintidós por un periodo de tres meses, el nombramiento interino como Subdirector de Seguridad de Vuelo del Piloto Aviador [REDACTED] [REDACTED] periodo durante el cual devengará salario que corresponde al S1 de la plaza, equivalente a Tres mil quinientos 00/100 dólares; c) Se autoriza el nombramiento en calidad de interino a partir del dieciocho de octubre de dos mil veintidós por un periodo de tres meses, del Piloto Aviador [REDACTED] como Jefe del Departamento de Certificación, periodo durante el cual devengará el salario que corresponde al S1 de la plaza, equivalente a Dos mil 00/100 dólares; d) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique las autorizaciones emanadas en el presente punto por el Consejo Directivo. PUNTO SIETE. PRÓXIMA REUNIÓN, La cual se llevará a cabo a las doce horas del día veintiuno de octubre de dos mil veintidós; La presente reunión concluyó a las quince horas con diez minutos y para efectos legales firmamos la presente acta.

ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER
DIRECTOR PROPIETARIO

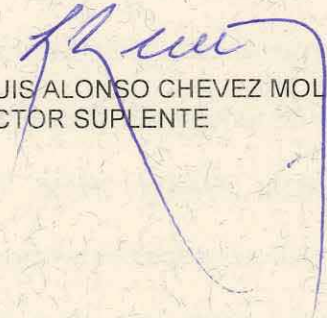
LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL


PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE


SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC